

Se procede a la votación para proveer el cargo de Vocal de Comisarios que quedo vacante por la dimisión de D. Pedro Martí Paloma, resultando elegido por cinco votos de Juan Vallbona i rat Pupí. y

No habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente, se levanta la sesión, firmando este acta los señores Concejales asistentes, de que yo el secretario certifico.

El Alcalde  
Jaime Peciós

Antonio Ricort Concejale

Francisco Llorca

Jaime Peciós

José María Martí

Juan Vallbona i rat Pupí

En el pueblo de Cornellá de Llobregat a cinco de Diciembre de mil novecientos diez y nueve. Siendo las veinte horas, se reunieron en estas Casas Concejales y en el salón de reuniones públicas para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria los señores del Ayuntamiento relacionados al margen, bajo la Presidencia de D. Jaime Peciós Esmerets en cali-





dad de Alcalde quien lo declaró abierta.

Acto seguido dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Fueron aprobados, un dictamen de la Comisión Municipal de Fomento de fecha 3 del actual proponiendo desestimar la petición que la Compañía Barcelonesa de Electricidad dirigió a esta Corporación Municipal con oficio del día 20 de octubre último, y otro dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda de fecha 29 de noviembre último desestimando también la petición que hizo con escrito de fecha 10 del citado mes de noviembre D. Miguel Grande por la Sociedad Anónima Española de Coles, Gelatinas y Abonos, pretendiendo una rebaja de los arbitrios municipales sobre los edificios construidos por dicha Sociedad, resolviendo el Ayuntamiento requerir a la expresada Sociedad para el pago de los mismos.

Seguidamente dió lectura, por el infrascripto Secretario, de orden del Sr. Presidente, de las disposiciones más importantes y de interés para este Municipio, insertas en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial, acordando el Ayuntamiento quedar enterado y dar cumplimiento a las mismas.

Fueron aprobados los libramientos siguientes: A D. Pedro Balata Marijó y C de la vajilla fa-



cedida a la Guardia Civil 13'20 pts; a Patricio Rius Mercé por el 2º y 3º trimestres de la contrata del servicio de faroleros 50 pts; a Francisco Pelfort por la cuenta de paja y alfalfa facilitada a la tropa 220 pts.; a Don Lermes del Olmo por los gastos del traslado de muebles 6 pts; a Pedro Alvarez por el alquiler de las habitaciones que ocupan los Sres. Profesores 80 pts; a Miguel Villa Coll por su cuenta de material de escritorio 35'85 pts; a la Admon. de la Gaceta de Madrid por el 4º trimestre del año actual 20 pts.; por la cuenta detallada de viajes a la Capital 46'40 pts; a Fran<sup>co</sup> Matalloni por la cuenta de lámparas 77'50 pts; a Juan Mata por su cuenta de lámparas 80 pts; a Pedro Alvarez por los alquileres del mes de octubre 80 pts; a pobes transeuntes 2'50 pts; al Laboratorio Químico Bacteriológico del partido 67'19 pts; a Juan Marini por ¼ de jornales 12'60 pts; a la Junta de la Cárcel del partido 207'59 pts; a la Diputación provincial por la cuota convenida 250 pts; a la Diputación provincial por la cuota del 2º trimestre 1518'38 pts; a la Mancomunidad Catalana por el 2º trimestre de este año 194'48 pts; al Jefe que manda las fuerzas destacadas en este pueblo 11'19 pts y al mismo Jefe por otras cuentas 63'60 pts.

Seguidamente, manifestó el Sr. Alcalde que para dar cumplimiento a lo que determina en su artículo 45 de la vigente Ley Municipal debía el



Apuntamiento proceder a declarar las vacantes que en el mismo hayan de ser sometidas a la renovaci6n bienal pr6xima, asi las ordinarias como las de caracter extraordinario.

Inmediatamente y por su orden, procedi6 el infrascripto secretario a dar lectura de los nombres de los senores Concejales que por virtud de la ley corresponde cesar en el cargo como sigue:

Distrito 1.º, vacantes ordinarios, D. Lorenzo Marip6 Poblet, D. Antonio Recort Vallbonet y D. Mameel Juve' Foras; vacante extraordinaria, D. Pedro Marip6 Paloma.

Distrito 2.º, vacantes ordinarios, D. Jaime Baixench Coll y D. Jaime Puig Recort; vacante extraordinaria, D. Jos6 Cuxart Llerqu6s.

En su vista acuerda el Ayuntamiento declarar vacantes los cargos que vienen ejerciendo los referidos senores para la pr6xima renovaci6n bienal y hacer publico este acuerdo por medio de edictos al vecindario.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesi6n, firmando la presente acta los senores Concejales asistentes, lo que certifico.

El Alcalde.

Sainto Peir6s

Antonio Recort

Concejales

Vicente Livina

Jaime Baixench

Lorenzo Marip6

Juan Vallbonet

Getats